

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA de su Interés el “HOGAR YANINA”, HOGAR DE PROTECCION INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA, ubicado en la Ciudad de Colón, Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos y su inclusión como **PRIORIDAD** en lo que a políticas sobre erradicación de violencia de género lleve adelante el Gobierno Provincial.-

Dip. Lic. Miriam Soledad Lambert

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Colon consideró prioritaria la necesidad de un hogar para albergar a mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia para brindarles protección y contención. Por ello el 11 de marzo de 2015 abrió sus puertas el Hogar Yanina, que cuenta con capacidad para alojar a 30 personas.

Al respecto vale destacar que dicho Hogar recibe a mujeres de todas las localidades de la provincia, aunque mayoritariamente se alojan mujeres con sus hijas e hijos de la costa del Rio Uruguay, por tal motivo es indispensable que vuestra Honorable Cámara la declare de interés.

Es importante mencionar que en el año 2010 se promulgo la ley 26. 485 de "Protección integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales" en el marco del avance y profundización en materia de derechos humanos. La misma en su artículo 10 refiere a los lugares para albergar a las mujeres en situación de violencia transitoriamente y que es obligación del estado en sus 3 niveles garantizar.

El hogar cuenta con un equipo comprometido con la temática y capacitado por el Consejo Nacional de las Mujeres. El mismo trabaja articuladamente con los diferentes organismos y organizaciones sociales de su localidad y de toda la Provincia.-

Por último, interesa resaltar que el objetivo del Hogar de protección integral para mujeres en situación de violencia, forma parte de una política integral nacional, provincial y municipal que incluye distintas acciones que buscan trabajar la problemática de la violencia de género, conteniendo a las mujeres y promoviendo la igualdad de trato y de oportunidades.

Por lo fundamentado precedentemente, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara su acompañamiento en esta iniciativa.-

Dip. Lic. Miriam Soledad Lambert